

CORDOBA, 11 MAY 2017

VISTO

La nota presentada por las Consejeras Estudiantiles de la agrupación Arcilla, La Bisagra Movimiento Universitario Independiente, solicitando Aval Académico e Institucional a los "Talleres de Producción con Perspectiva de Género", que se llevará a cabo durante 4 jueves consecutivos, a partir del 4 de Mayo hasta el jueves 1 de junio de 2017, en la Ciudad de Córdoba;

Y CONSIDERANDO

Que los "Talleres de Producción con Perspectiva de Género", es fundamental brindar a los estudiantes un espacio de aprendizaje y producción con perspectivas de género y cuyo objetivo final de los talleres es incentivar la participación activa de todos los medios de comunicación;

Que la solicitud fue tratada sobre tabla y aprobada por unanimidad por el HCAC en su Sesión Ordinaria del día miércoles 3 de Mayo de 2017;

Que en virtud de las atribuciones conferidas por la resolución N° 711/2016 del HCS;

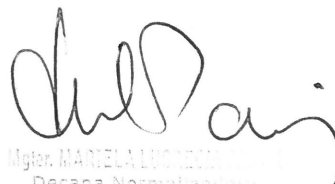
Por ello,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN

RESUELVE:

Artículo N° 1: Otorgar el Aval Académico e Institucional al "Talleres de Producción con Perspectiva de Género", que se desarrollara a partir de mayo de 2017 durante 4 jueves consecutivos, en la Ciudad de Córdoba.

Artículo N° 2: Protocolícese, comuníquese y cumplimentado archívese.



Mgr. MARCELA LUCETTI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



RESOLUCIÓN N°

319

